



Declaración de la Articulación de la Sociedad Civil en Seguimiento a la Belem Do Pará

11 de Junio de 2024

Honorables representantes de los Estados Parte y distinguidas invitadas,

Estar presentes en este recinto es para nosotras, la “Articulación de la Sociedad Civil para el Seguimiento de la Belém Do Pará”, un honor y también un compromiso ético-político en la defensa y protección de los derechos humanos y en particular de las mujeres y las niñas.

El 9 de junio de 1994 se cristalizaron décadas de lucha feminista de nuestras ancestras en la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, un instrumento jurídico pionero a nivel mundial.

Hoy, 30 años después, nos corresponde reconocer los avances, retomar las lecciones aprendidas, visibilizar las promesas incumplidas y los retos por enfrentar.

La Convención ha sido fundamental para el avance de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas. Ha servido como base para la creación de leyes integrales contra la violencia y discriminación en diversos países y ha servido de fundamento para la generación de estándares internacionales de derechos humanos específicos; ha promovido el reconocimiento del femicidio como la expresión más extrema de la violencia; ha impulsado la formación de instituciones y mecanismos de adelanto de la mujer, así como políticas de prevención y atención de las distintas formas y expresiones de violencia. En ese camino, el Mesecvi ha sido fundamental para visibilizar las violencias contra las mujeres y diversidades con sus comunicados, informes hemisféricos, investigaciones y llamados a los Estados para contribuir con el monitoreo y la producción de información periódica y de calidad, en plena colaboración con las organizaciones feministas y de derechos humanos de las mujeres.

Sin embargo, **hay seis retos importantes en la implementación** de la Convención que queremos destacar:

1. El mundo y la región viven una profunda crisis política, social, ambiental y económica en cascada; que de modo alguno justifica que se dejen de priorizar las políticas de atención a las discriminaciones y violencias.
2. En muchos países enfrentamos graves retrocesos impulsados desde agentes del Estado que niegan la desigualdad estructural y la discriminación por razones de



género, promoviendo claros retrocesos legislativos, presupuestarios e institucionales que representan un ataque frontal a las mujeres y nuestros derechos.

3. Las violencias históricas, estructurales y tradicionalmente abordadas no han sido resueltas. Se requieren nuevos y más eficientes abordajes para brindar protección efectiva frente a la violencia física y psicológica, especialmente en el contexto de violencia doméstica o intrafamiliar. En situaciones de violencia sexual todavía es un desafío que se implemente el estándar de centrar los delitos y procesos en la falta de consentimiento y no dejarlos en la impunidad por ausencia de prueba física, de uso de la fuerza o de resistencia por parte de las víctimas. La violencia reproductiva y la criminalización del aborto, incluyendo la criminalización de eventos obstétricos sigue siendo generalizada en la región.
4. Sabemos que la educación sexual integral y la educación no sexista es una estrategia poderosa y la ruta indispensable para prevenir y erradicar las violencias. Su reconocimiento legal e implementación es un reto en todos los países de la región.
5. Otra de las deudas pendientes es la implementación de la Convención con un lente interseccional. Las violencias de todo tipo afectan particularmente las mujeres racializadas (Indígenas y afro), lesbianas y trans, trabajadoras sexuales, mujeres con VIH, niñas, adultas mayores, mujeres que viven en la pobreza, mujeres trabajadoras, mujeres en la política, periodistas y comunicadoras, mujeres jóvenes, refugiadas, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres en situación de explotación y prostitución, entre otras.
6. Garantizar el acceso a la justicia y la eliminación de la violencia institucional asegurando el cumplimiento de los estándares vigentes que incluyan perspectiva de género en las instituciones de justicia y auxiliares (policía, salud) promoviendo la formación especializada, libre de estereotipos, con recursos para su sustentabilidad. Además, la construcción de un sistema de reparación para las víctimas frente a las distintas formas de violencia, que no solo reparen las injusticias individuales sino que además transformen las condiciones estructurales que sostienen la continua violación de los derechos humanos.
7. Para avanzar en una mejor implementación de la Convención es imprescindible contar con información. No existen datos oficiales, desagregados que se crucen entre las instancias en los Estados para conocer la realidad de las violencias contra las mujeres en toda su diversidad, en los territorios.



Es preciso avanzar en la interpretación de los términos de la Convención para **atender nuevas realidades, todavía desatendidas:**

1. La violencia digital y aquellas violencias facilitadas por la tecnología, abordando las tensiones que genera su regulación en términos de libertad de expresión.
2. Las múltiples violencias que produce el crimen organizado como las desapariciones en contexto de trata, narcotráfico y en general las violencias contra las mujeres.
3. Los movimientos migratorios y los desplazamientos forzados, en particular vinculados con la crisis climática o la impunidad de la violencia.
4. El uso de estrategias de defensa por parte de perpetradores recurriendo a nociones pseudocientíficas como falso síndrome de alienación parental o conceptos similares, basados en estereotipos de género.
5. La violencia económica, especialmente por su impacto en hogares monoparentales que es al mismo tiempo un vector para la reproducción intergeneracional de la pobreza.
6. La necesidad de promover políticas públicas y servicios públicos universales y de calidad que contribuyan a construir la sociedad del cuidado, reduciendo las brechas de género y la violencia estructural contra las mujeres. Garantizar la implementación de políticas fiscales feministas necesarias para llevar adelante este desafío.

Por todo esto, respetuosamente exigimos a los Estados Parte

- Que garanticen la asignación del presupuesto necesario en cada uno de sus países para la correcta implementación de las políticas públicas dirigidas a cumplir con sus obligaciones, incluyendo el correcto funcionamiento de los mecanismos de adelanto de la mujer con capacidad técnica, política y económica capaces de liderar los procesos en el marco de su obligación de progresividad y no regresividad.
- Celebrando el nuevo plan estratégico del MESECVI que incluye entre otros asuntos importantes el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, los Estados deben cumplir con su aporte para permitir el funcionamiento adecuado del MESECVI y la Secretaría Técnica, cuyo trabajo es fundamental para el sostenimiento de todo el sistema, y con especial atención al Caribe.
- Que reconozcan el trabajo de las expertas que conforman el Comité del Mesecvi, destacando la relevancia de su participación activa.



Porque creemos en el aporte que desde esta Articulación de sociedad civil podemos seguir haciendo para fortalecer la implementación de la Convención, proponemos:

- Mejorar la coordinación en el trabajo entre la Comisión Interamericana de Mujeres y el Mecanismo de la Convención de Belém do Pará.
- Que la Comisión Interamericana de Mujeres contribuya al fortalecimiento de la sociedad civil a través de capacitaciones a distintas audiencias y su participación tanto en los espacios de la OEA como aquellos de la Convención de Belém do Pará
- Que en el trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres se aborden las políticas integrales y sus vínculos entre las distintas formas de las violencias y las condiciones estructurales de discriminación: promover políticas integrales de cuidados no va en detrimento de las políticas para la prevención y atención de las violencias sino una condición necesaria para que las mujeres podamos vivir y desarrollarnos en todos los ámbitos de la vida social, política y económica en condiciones de igualdad.
- Que los distintos organismos multilaterales de los ámbitos regionales y universales profundicen su trabajo coordinado, potenciando las agendas compartidas.

Seguiremos trabajando el tiempo que haga falta hasta que logremos una América Latina y Caribe libre de violencia contra las mujeres. Hemos estado presentes como sociedad civil desde el nacimiento de la Convención a partir del caso María da Penha vs Brasil, y seguiremos organizadas para evidenciar la gravedad e impunidad de la violencia contra las mujeres en las Américas.

No hay democracia posible donde más de la mitad de las mujeres están viviendo bajo situaciones de violencia. No podemos hablar de una región que avanza hacia el desarrollo, si el solo hecho de ser mujeres nos sigue poniendo en riesgo.

Esperamos de todos los Estados presentes en esta sala un compromiso irrestricto con el cumplimiento y aceleración de la implementación de la Convención.

Ni una menos,

¡Muchas gracias!



ENGLISH

Honorable representatives of the States Parties and distinguished guests: It is an honor for us, the "Civil Society Articulation for the Follow-up of the Belém Do Pará", to be present in this venue, as well as an ethical-political commitment to the defense and protection of human rights, particularly those of women and girls.

On June 9, 1994, decades of feminist struggle by our ancestors crystallized with the adoption of the Inter-American Convention to Prevent, Punish, and Eradicate Violence Against Women, a pioneering legal instrument globally.

Today, 30 years later, it is our responsibility to acknowledge the progress, revisit the lessons learned, make visible the unfulfilled promises, and confront the challenges ahead.

The Convention has been fundamental in advancing the human rights of women, adolescents, and girls. It has served as a basis for creating comprehensive laws against violence and discrimination in various countries and has been foundational in developing specific international human rights standards; it has promoted the recognition of femicide as the most extreme expression of violence; it has driven the formation of institutions and mechanisms for women's advancement, as well as policies for the prevention and attention to various forms and expressions of violence. In this journey, the MESECVI has been crucial in making visible the violence against women and diversities through its press releases, hemispheric reports, research, and calls to the States to contribute to the monitoring and production of regular and quality information.

However, there are significant challenges in implementing the Convention:

- The world and the region are experiencing a profound political, social, environmental, and economic crisis; this in no way justifies the deprioritization of policies addressing discrimination and violence.
- In many countries, we face serious setbacks driven by state agents who deny structural inequality and gender-based discrimination, promoting clear legislative, budgetary, and institutional regressions that represent a frontal attack on women and our rights.
- The historical, structural, and traditionally addressed violence has not been resolved. New and more efficient approaches are required to provide effective protection against physical and psychological violence, especially in the context of domestic or



intrafamilial violence. In cases of sexual violence, it remains a challenge to implement the standard of focusing on the absence of consent and not leaving crimes unpunished due to the absence of physical evidence, use of force, or resistance by the victims. Reproductive violence and the criminalization of abortion, including the criminalization of obstetric events, remain widespread in the region.

- We know that comprehensive sexual education and non-sexist education is a powerful strategy and the essential route to prevent and eradicate violence. Its legal recognition and implementation are challenges in all countries in the region.
- Another pending debt is the implementation of the Convention with an intersectional lens. Violences of all kinds particularly affect racialized women (Indigenous and Afro), lesbians and trans, sex workers, women with HIV, girls, older women, women living in poverty, women in politics, journalists and communicators, young women, refugees, women with disabilities, migrant women, women who practice prostitution, among others.
- Ensuring access to justice and the elimination of institutional violence by ensuring compliance with current standards: gender perspective in justice institutions and auxiliaries (police, health) promoting specialized training, free of stereotypes, with resources for sustainability. Additionally, building a system of reparations for victims against various forms of violence, not only to repair individual injustices but also to transform the structural conditions that sustain ongoing human rights violations.
- To advance in better implementation, it is essential to have information. There are no official and disaggregated data in all States to understand the reality of violence against women in all their diversity, in the territories. To date, some States have not deployed institutional efforts to have disaggregated figures that allow dimensioning the situation.

It is necessary to advance in the interpretation of the terms of the Convention to address new, still unattended realities:

- Digital violence and those violences facilitated by technology, addressing the tensions generated by its regulation in terms of freedom of expression.
- The multiple violences produced by organized crime such as disappearances in the context of trafficking, drug trafficking, and generally violence against women.
- Migration movements and forced displacements, particularly linked with the climate crisis or the impunity of violence.



- The use of defense strategies by perpetrators resorting to pseudoscientific notions like false parental alienation syndrome or similar concepts, based on gender stereotypes.
- Economic violence, especially due to its impact on single-parent households, which is simultaneously a vector for the intergenerational reproduction of poverty.
- The need to promote public policies and universal public services that contribute to building a society of care, reducing gender gaps and structural violence against women. Ensuring the necessary resources to take on this challenge is possible if feminist fiscal policies are implemented.

For all these reasons, we respectfully demand from the States Parties:

- That they guarantee the allocation of the necessary budget in each of their countries for the proper implementation of public policies aimed at fulfilling their obligations, including the proper functioning of women's advancement mechanisms with the technical, political, and economic capacity to lead the processes under their obligation of progressivity and non-regression.
- That they comply with their contribution to allow the proper functioning of the MESECVI and the Technical Secretariat, whose work is fundamental to the sustainability of the entire system, and with special attention to the Caribbean.
- That they recognize the work of the experts who make up the MESECVI Committee, highlighting the relevance of their active participation.

Because we believe in the contribution that we as Civil Society Articulation can continue making to strengthen the implementation of the Convention, we propose:

- Improve coordination in the work between the Inter-American Commission of Women and the Belém do Pará Convention Mechanism.
- That the Inter-American Commission of Women contributes to strengthening civil society through training various audiences and their participation in both OAS spaces and those of the Belém do Pará Convention.
- That the work of the Inter-American Commission of Women addresses comprehensive policies and their links between the various forms of violence and the structural conditions of discrimination: promoting comprehensive care policies does not detract from the policies for the prevention and attention of violence but is



a necessary condition for women to live and develop in all areas of social, political, and economic life on equal terms.

- That the various multilateral agencies at regional and universal levels deepen their coordinated work, enhancing shared agendas.

We will continue working as long as it takes until we achieve a Latin America and Caribbean free of violence against women.

We have been present as civil society since the birth of the Convention from the case of María da Penha vs Brazil, and we will continue to be organized to highlight the severity and impunity of violence against women in the Americas.

There can be no democracy where more than half of the women are living under situations of violence. We cannot speak of a region advancing towards development if simply being women continues to put us at risk. We expect from all the States present in this room an unrestricted commitment to the compliance and acceleration of the implementation of the Convention.

Not one less, Thank you very much!